



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 769/01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, *28 de Mayo* de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Martín Irurzun, solicita feriado judicial para el juzgado n° 3 del fuero, con motivo de la necesidad de realizar una adecuada organización de la documentación y efectos existentes en las secretarías,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, desde el día 4 de junio hasta el día 15 de junio, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

EDUARDO MOLINE D'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION